



DIR.ADQ/0399/2024
Guadalajara, Jal. A 20 de junio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DCG/1625/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 328/2024 “TABLONES, PANELES, LAMINAS Y FAJILLAS DE MADERA”**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones:
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamentales

ATENTAMENTE

“2024 Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara



Construcción de Comunidad



Cultura Construcción de Comunidad



Mary Carmona
17 JUN 2024

602698

10:58 A.M.
RECIBIDO

Directorio de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

DCG/1625/2024

Asunto: Cancelación de proceso

LPL 327/2024, LPL 328/2024, LPL354/2024

Guadalajara Jalisco, a 13 de junio de 2024

José Eduardo Torres Quintanar.

Director de Adquisiciones de Guadalajara.

PRESENTE

327 Andea
328 Chayito
354 Vale

Aunado a un cordial saludo, informo a usted que debido al cierre de la administración y ajustándonos a los tiempos de entrega de documentos para comprobaciones de gastos citados en la circular LGS/002/2024 emitida por la Tesorería Municipal de Guadalajara, solicitamos su apoyo para la cancelación del proceso de compra que se llevara a cabo con las requisiciones número 20240827-00, 20240777-00 y 20240602-00 con oficios de solicitud DCG/1110/2024, DCG/0965/2024, DCG/0688/2024, mismas que fueron recibidas por su dependencia el día 24 de abril del 2024, folio 001710; 24 de abril del 2024, Folio 001704 y 10 de mayo del 2024; Folio 002028, respectivamente, procesadas mediante las Licitaciones Públicas Locales numero: LPL/0327/2024 "Adquisición de herramientas y equipo para mantenimiento"; LPL/0328/2024 "Tablones, paneles, láminas y fajillas de madera" y LPL/0354/2024 "Pinturas, solventes y otros materiales", ya que por motivo de cambio de administración, no disponemos del tiempo suficiente para ejecutar el proceso de compra.

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de Guadalajara

José Luis Coronado Vázquez

Coordinación General de Construcción de Comunidad

Gobierno municipal de Guadalajara